



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. DT — 103
(22 OCT 2020)

“Por medio de la cual se ofrece enajenación gratuita de unos bienes muebles y se establece el procedimiento de enajenación, adjudicación y entrega de los mismos de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP - Territorial Norte de Santander- Arauca”

EL DIRECTOR TERRITORIAL (E) DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA- TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER- ARAUCA

En uso de sus facultades legales conferidas según Resolución SC No.1076 del 31 de agosto del 2020 y en especial las conferidas en la Resolución N° 1901 del 3 de julio de 2019, emanadas de la Dirección Nacional y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”, establece en su artículo 2.2.1.2.2.4.3 lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.2.2.4.3. Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales. Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web.

La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

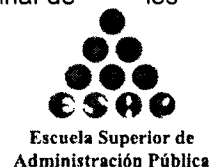
Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo, deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.”

Que mediante Resolución 400 de mayo de 2005 se dictan las disposiciones en el manejo de Inventarios de la Escuela Superior de Administración Pública.

Que mediante la Resolución SC. 3383 del 14 de septiembre de 2018, se sustituye el artículo 24 del capítulo V de la Resolución 400 del 18 de mayo de 2005, por el acápite 4.1.2.5 “Enajenación de bienes” del capítulo IV del manual de contratación adoptado mediante Resolución No. 1627 del 02 de mayo de 2018.

Que la Escuela Superior de Administración Pública ESAP Territorial Norte de Santander – Arauca, mediante la Resolución N° DT – 13 – 206 del 18 de julio de 2019 da de baja bienes devolutivos inservibles por daño total, de propiedad de la Territorial y se dispone el destino final de los mismos, cumpliendo con el procedimiento que señala el Decreto 1082 de 2015.

Territorial Norte de Santander – Arauca
Calle 1 Norte Avenida 12 E Esquina Quinta Oriental - San José de Cúcuta
Teléfono: (097) 5747647 - Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co





El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. DT – 103
(22 OCT 2020)

“Por medio de la cual se ofrece enajenación gratuita de unos bienes muebles y se establece el procedimiento de enajenación, adjudicación y entrega de los mismos de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP - Territorial Norte de Santander- Arauca”

Que en la parte considerativa de la referida Resolución se encuentra debidamente motivada la decisión de baja y de destino final de los bienes allí relacionados de los cuales, el inventario de los conceptuados como obsoletos y con destino final enajenación gratuita, así:

UBICACIÓN	CANTIDAD
CUCUTA	729
OCAÑA	63
ARAUCA	551
TAME	53
TOTAL	1396

Que en la Resolución DT – 13 – 206 del 18 de Julio de 2019, se ordenó enajenar los bienes a título gratuito, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4.1.2.5.7 Enajenación a título gratuito entre entidades públicas, del Manual De Contratación de la ESAP, en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.2.2.4.3. “Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales” del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución DT – 13 – 206 del 18 de Julio de 2019, se procedió a expedir la Resolución DT – 13 – 068 del 4 de junio de 2020, mediante la cual se estableció el procedimiento de enajenación gratuita de unos bienes muebles y se estableció el procedimiento de enajenación, adjudicación y entrega de los mismos y una vez agotado dicho trámite se aceptó la manifestación de interés respecto de los bienes ubicados en los municipios de Cúcuta, Ocaña y Arauca.

Que las manifestaciones de interés presentadas para los 53 elementos ubicados en el Municipio de Tame no fueron aceptadas, teniendo en cuenta que las entidades solicitantes no cumplieron los requisitos establecidos en las resoluciones DT – 13 – 206 del 18 de Julio de 2019 y DT – 13 – 068 del 4 de junio de 2020, conforme obra en la Resolución DT 13 – 077 del 14 de julio de 2020.

Que se hace necesario realizar nuevamente el trámite de enajenación a título gratuito de los 53 elementos ubicados en el Municipio de Tame, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4.1.2.5.7 Enajenación a título gratuito entre entidades públicas, del Manual De Contratación de la ESAP, en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.2.2.4.3. “Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales” del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ofrecer a las Entidades Estatales, los 53 elementos ubicados en el Municipio de Tame dados de baja mediante la Resolución N° DT – 13 – 206 del 18 de julio de 2019, por no ser útil para el desarrollo de la gestión Institucional, así:

Territorial Norte de Santander – Arauca
Calle 1 Norte Avenida 12 E Esquina Quinta Oriental - San José de Cúcuta
Teléfono: (097) 5747647 - Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co





El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. DT – 103
(22 OCT 2020)

“Por medio de la cual se ofrece enajenación gratuita de unos bienes muebles y se establece el procedimiento de enajenación, adjudicación y entrega de los mismos de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP - Territorial Norte de Santander- Arauca”

ITEM	PLACA	DESCRIPCION	COSTO_HISTORICO	VALOR EN LIBROS
1	2110101020	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
2	2110101021	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
3	2110101022	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
4	2110101023	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
5	2110101024	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
6	2110101025	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
7	2110101026	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
8	2110101027	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0

Vigilada MinEducación



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. DT — 103
(22 OCT 2020)

“Por medio de la cual se ofrece enajenación gratuita de unos bienes muebles y se establece el procedimiento de enajenación, adjudicación y entrega de los mismos de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP - Territorial Norte de Santander- Arauca”

9	2110101028	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
10	2110101029	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
11	2110101030	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
12	2110101031	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
13	2110101032	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
14	2110101033	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
15	2110101034	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
16	2110101035	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
17	2110101036	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y	15441	0

Vigilada MinEduación

Territorial Norte de Santander – Arauca
Calle 1 Norte Avenida 12 E Esquina Quinta Oriental - San José de Cúcuta
Teléfono: (097) 5747647 - Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co


Escuela Superior de
Administración Pública



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. DT —
(22 OCT 2020)

103

“Por medio de la cual se ofrece enajenación gratuita de unos bienes muebles y se establece el procedimiento de enajenación, adjudicación y entrega de los mismos de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP - Territorial Norte de Santander- Arauca”

		ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL		
18	2110101037	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
19	2110101038	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
20	2110101039	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
21	2110101040	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
22	2110101041	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
23	2110101042	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
24	2110101043	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
25	2110101044	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0

Vigilada MinEducación



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. DT —
(22 OCT 2020)

103

“Por medio de la cual se ofrece enajenación gratuita de unos bienes muebles y se establece el procedimiento de enajenación, adjudicación y entrega de los mismos de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP - Territorial Norte de Santander- Arauca”

26	2110101045	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
27	2110101046	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
28	2110101047	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
29	2110101048	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
30	2110101049	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
31	2110101050	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
32	2110101051	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
33	2110101052	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
34	2110101053	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y	15441	0

Vigilada MinEducación



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. DT — 103
(22 OCT 2020)

“Por medio de la cual se ofrece enajenación gratuita de unos bienes muebles y se establece el procedimiento de enajenación, adjudicación y entrega de los mismos de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP - Territorial Norte de Santander- Arauca”

		ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL		
35	2110101054	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
36	2110101055	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
37	2110101056	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
38	2110101057	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
39	2110101058	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
40	2110101059	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
41	2110101060	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
42	2110101061	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0

Vigilada MinEducación



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. DT – 103
(22 OCT 2020)

“Por medio de la cual se ofrece enajenación gratuita de unos bienes muebles y se establece el procedimiento de enajenación, adjudicación y entrega de los mismos de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP - Territorial Norte de Santander- Arauca”

43	2110101062	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
44	2110101063	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
45	2110101064	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
46	2110101065	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
47	2110101066	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
48	2110101067	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
49	2110101068	SILLA UNIVERSITARIA:ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE MADERA TRIPLES COLOR NATURAL	15441	0
50	2110104434	ESCRITORIO EJECUTIVO MADERA CUATRO GAVETAS	30000	0
51	21101090666	SILLA UNIVERSITARIA EN PAÑO CON BRAZO ECUALIZABLE	98275	0
52	21101090667	SILLA UNIVERSITARIA EN PAÑO CON BRAZO ECUALIZABLE	98275	0

Vigilada MinEducación

Territorial Norte de Santander – Arauca
Calle 1 Norte Avenida 12 E Esquina Quinta Oriental - San José de Cúcuta
Teléfono: (097) 5747647 - Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co





El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. DT — 103
(22 OCT 2020)

“Por medio de la cual se ofrece enajenación gratuita de unos bienes muebles y se establece el procedimiento de enajenación, adjudicación y entrega de los mismos de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP - Territorial Norte de Santander- Arauca”

53	21101090672	SILLA UNIVERSITARIA EN PAÑO CON BRAZO ECUALIZABLE	98275	0
----	-------------	--	-------	---

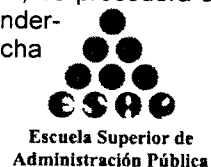
ARTICULO SEGUNDO: Publicar en la página WEB de la Escuela Superior de Administración Pública, www.esap.edu.co, la Resolución N° DT – 13 – 206 del 18 de julio de 2019, así como la presente Resolución, en desarrollo de lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Establecer el siguiente procedimiento para el referido proceso de enajenación de bienes, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el manual de contratación de la ESAP:

1. **Documentación:** La Entidad interesada en la adquisición de bienes por enajenación a título gratuito deberá presentar:
 - 1.1. Manifestación de interés a través de una comunicación escrita en la que debe señalar: La necesidad funcional que pretende satisfacer, la justificación de la solicitud y la relación de bienes en los que se encuentra interesada, identificándolos con el número del ítem, placa y descripción que muestra la relación publicada en el presente Acto Administrativo.
 - 1.2. Acto Administrativo de nombramiento y Acta de Posesión del Representante Legal de la Entidad Interesada.
 - 1.3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal.
2. **Plazo:** El plazo para la presentación de la manifestación de interés con los documentos adjuntos, es de treinta (30) días calendario contados a partir de la publicación del presente Acto Administrativo en la página web de la Escuela Superior de Administración Pública.
3. **Lugar de presentación:** La manifestación de interés junto con los demás documentos requeridos, se presentará a la Escuela Superior de Administración Pública, así:
 - 3.1. Vía correo electrónico a la dirección: ventanillaunica@esap.edu.co; manifestación y documentos como adjuntos en formato pdf. El orden de radicación será el mismo orden de llegada con la fecha y hora que figura en el e-mail.
4. **Detalle de Entrega:** En el evento de existir dos o más manifestaciones de interés de diferentes entidades por los mismos bienes muebles, ofrecidos estos se entregarán a aquella que hubiere manifestado primero su interés y que cumpla con las condiciones y documentación señaladas.

Una vez designada la entidad o entidades a las cuales se entregarán los bienes, se procederá a suscribir Acta de Entrega firmada por el Director de la Territorial Norte de Santander- Arauca y el Representante Legal de la Entidad favorecida, estableciendo la fecha

Territorial Norte de Santander – Arauca
Calle 1 Norte Avenida 12 E Esquina Quinta Oriental - San José de Cúcuta
Teléfono: (097) 5747647 - Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co





El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. DT — 103
(22 OCT 2020)

“Por medio de la cual se ofrece enajenación gratuita de unos bienes muebles y se establece el procedimiento de enajenación, adjudicación y entrega de los mismos de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP - Territorial Norte de Santander- Arauca”

entrega en un plazo no mayor a 30 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de entrega.

Los bienes serán entregados en la fecha convenida, en las instalaciones de la Escuela Superior de Administración Pública – Territorial Norte de Santander-Arauca, con el acompañamiento de la Coordinación Administrativa y Financiera o a quien esta delegue.

La Escuela Superior de Administración Pública – Territorial Norte de Santander, no asume erogación alguna por embalaje, transporte o cualquier otro costo requerido para poner en funcionamiento los bienes entregados.

ARTICULO CUARTO: Remítase al Área de Inventarios, copia de todas las diligencias adelantadas en el proceso de enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en San José de Cúcuta, a los


JOSE VICENTE CASAS DIAZ

Director Territorial Norte de Santander-Arauca (E)

Proyectó: Luis Alberto Meza - Oficina Jurídica 

Revisó: Martha Ordoñez – Coordinación Administrativa y Financiera

Aprobó: Martha Ordoñez – Coordinación Administrativa y Financiera 

Vigilada MinEducación

Territorial Norte de Santander – Arauca
Calle 1 Norte Avenida 12 E Esquina Quinta Oriental - San José de Cúcuta
Teléfono: (097) 5747647 - Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

